

Ciudad de México a 11 de diciembre de 2023.

COMUNICADO

DGDDH/351/2023

CNDH difundirá en lenguas indígenas el contenido de la Recomendación 39 del CEDAW sobre los derechos de las mujeres y niñas pertenecientes a pueblos y comunidades originarios

La Presidenta Rosario Piedra Ibarra dijo que también se trabaja en la divulgación de su contenido en las radios comunitarias del país, a fin de que las mujeres indígenas y afrodescendientes la conozcan y puedan ejercer sus derechos humanos

Con la finalidad de que las mujeres indígenas y afrodescendientes conozcan sus derechos humanos y los hagan valer, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) difundirá en lenguas indígenas el contenido de la Recomendación General número 39 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) sobre los derechos de las mujeres y niñas indígenas, informó su titular Rosario Piedra Ibarra.

Durante el evento “Presentación de la Recomendación 39 del Comité CEDAW. El acceso a los derechos de las mujeres indígenas en sus propias voces”, consideró que a partir de la traducción de esa Recomendación General al náhuatl, zapoteco, aymara, guaraní, quiché y moxeño trinitario, se dará un paso trascendental para lograr que las destinatarias de dicho documento -es decir, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres que viven en regiones indígenas y afrodescendientes- lo conozcan, interioricen y se encuentren en posibilidad de socializarlo y transmitirlo a sus comunidades.

En el acto, que reunió a personas servidoras públicas, representantes de instituciones defensoras de derechos humanos nacionales e internacionales y activistas, la presidenta de la CNDH explicó que en el caso específico de nuestro país, la traducción a las lenguas náhuatl y zapoteca es una oportunidad para que conozcan sus derechos a vivir una vida libre de violencia, participen en la vida pública de sus comunidades y ejerzan su derecho a la salud, atendiendo a sus usos y costumbres, pues es la base de exigibilidad de otros derechos fundamentales.

En el auditorio del Centro Nacional de Derechos Humanos (CENADEH) “Rosario Ibarra de Piedra”, explicó que además de la mencionada traducción, personal especializado de esta institución también trabaja para elaborar una versión de fácil lectura, a fin de lograr un mayor y más contundente entendimiento

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

sobre el contenido de tan importante documento de carácter internacional, además de que se llevan a cabo gestiones para que varios extractos sean transmitidos en las radios comunitarias de México.

Por otro lado, reiteró el compromiso de la CNDH de trabajar para que la Recomendación 39 de la CEDAW llegue a todas las regiones del país con población indígena y afrodescendiente; cumplir con el contenido del Plan Estratégico Institucional 2020-2024 de la Comisión, relacionado con la atención de dichas personas; además de que confió en que el encuentro contribuya, con propuestas y reflexiones, a construir un país donde los derechos humanos sean una realidad cotidiana, las posibilidades de su violación sean cada vez más limitadas y las consecuencias para quienes los vulneran sean más costosas.

En su oportunidad, el secretario ejecutivo de esta Institución Nacional, Francisco Estrada Correa, subrayó la importancia de que la Recomendación 39 del Comité CEDAW se haya traducido en diversas lenguas de la región de América y dijo que este evento se realizó junto con la Red de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (RINDHCA), el Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y los gobiernos de Bolivia y Paraguay, al tiempo que agradeció la presencia de mujeres, adolescentes, jóvenes indígenas que acompañaron este proceso. Por último, expresó que el encuentro busca compartir las mejores prácticas de la aplicación de los derechos de las mujeres indígenas.

La cuarta visitadora general de la CNDH, Arely López Pérez, indicó que a partir de las observaciones del Comité CEDAW a México, este organismo nacional ha reforzado algunas de sus actividades en favor de la protección de los derechos de las mujeres indígenas y afrodescendientes, quienes todavía padecen situaciones de violencia en espacios públicos y privados, entre ellas discriminación a la hora de recibir atención sanitaria o instruirse académicamente en su lengua original. Por ello y con el propósito de que sus derechos tengan vigencia plena, continuará con el monitoreo de la igualdad entre mujeres y hombres y las políticas contra la discriminación, el fomento de su participación en sus comunidades, además de observar la legislación vigente para que puedan denunciar la vulneración de sus derechos, así como fomentar la paridad en la representación política.

La secretaria técnica de la Red de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (RINDHCA), Consuelo Olvera, comentó que en nuestro continente 50 millones de personas se describen como indígenas, la mitad de ellas mujeres, además de que existen 420 lenguas indígenas, lo que muestra la importancia de traducir a estas lenguas la Recomendación 39, porque la mayoría de estas personas viven en condiciones de pobreza extrema, discriminación y exclusión, aunado a que los pueblos indígenas son quienes menos participan en las decisiones de sus países y, en este sentido, las mujeres mucho menos.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Pedro Callisaya de Haro, representante de la Defensoría del pueblo estado plurinacional de Bolivia, dijo que el evento es importante dada la pluriculturalidad de Latinoamérica y consideró vital la traducción a las voces propias de los pueblos indígenas en el citado texto, pues implica un aporte para que las mujeres de América se acerquen a sus contenidos y puedan acceder al disfrute de sus derechos; mientras que Hernán Vales, jefe de Sección de Pueblos Indígenas y Minorías de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, resaltó la importancia de recopilar datos estadísticos de mujeres indígenas y afrodescendientes, pues enfrentan limitaciones para ejercer sus derechos a la educación y salud, y con frecuencia son objeto de violencia dentro y fuera de sus comunidades.

Por último y en representación de Alejandro Córdova Herrera, Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala, Consuelo Olvera Treviño calificó como relevante la iniciativa de la RINDHCA para traducir a lenguas indígenas de la región la Recomendación y, en el caso de Guatemala, el documento se tradujo al idioma quiché por la Academia de Lenguas Mayas de ese país, además de que se trabaja en una campaña de socialización que incluye la expresión verbal, a través de las radios comunitarias que abarcan su territorio nacional.

¡Defendemos al pueblo!
